



MEMORIA ABREVIADA DE GESTIÓN 2024

**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS Y
GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA DE HUELVA,
SEVILLA, CÁDIZ, CÁCERES, BADAJOZ Y CANARIAS**



❖ PRESENTACIÓN

Naturaleza y Actividad de la Entidad

La Orden de 12 de marzo de 1957 aprobó los Estatutos fundacionales de los Colegios de Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas, cuya constitución se autorizó por Decreto de 27 de enero de 1956.

El Decreto 309/1972, de 10 de febrero, modificó la denominación de los Colegios de Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas, estableciendo que, en lo sucesivo, pasarían a denominarse Colegios Oficiales de la Ingeniería Técnica Minera y de Facultativos y Peritos de Minas, debiéndose entender sustituidas las referencias que se contengan en el Decreto de 27 de enero de 1956, sobre colegiación de los Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas, y en la Orden de 12 de marzo de 1957, por la que se aprobaron los estatutos de los colegios de los aludidos facultativos, relativas a la denominación de los colegios por la de Colegios Oficiales de la Ingeniería Técnica Minera y de Facultativos y Peritos de Minas.

Los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía y su Consejo General de Colegios, son Corporaciones de Derecho público y de carácter profesional, amparados por la Ley y reconocidos por el Estado, cada uno con plena personalidad jurídica para el cumplimiento de sus fines, y que se regirán según lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Española, por las leyes vigentes en esta materia y por las prescripciones de los Estatutos Generales del Consejo y por los Particulares del Colegio.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Huelva, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres y Canarias y el Consejo General de Colegios tienen plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El Colegio se relaciona con la Administración General del Estado a través del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía al que pertenece, y, directamente, con los órganos competentes de la Administración de las Comunidades Autónomas que le corresponden según territorialidad, Andalucía, Extremadura y Canarias. Sus Estatutos particulares en vigor fueron aprobados por Junta General Extraordinaria el 6 de noviembre de 2014.

El ámbito territorial del Colegio es el de las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz y las Comunidades Autónomas de Extremadura y Canarias, según fue reconocido en sus primeros Estatutos aprobados por la Orden de 12 de marzo de 1957, ámbito que no ha sufrido modificación, teniendo establecida su sede en Huelva en la Avenida Martín Alonso Pinzón número 11.



❖ ORGANIZACIÓN

Los órganos de representación, desarrollo normativo, control, gobierno y administración del Colegio son la Junta General y la Junta de Gobierno.

Junta General

La Junta General es el órgano supremo de la expresión de la voluntad del colegio, está formada por todos los colegiados con igualdad de voto y adopta sus acuerdos por el principio mayoritario y en concordancia con los estatutos.

Los acuerdos adoptados obligan a todos los colegiados, aún a los ausentes, disidentes o abstenidos e incluso a los que hubieran recurrido contra aquellos, sin perjuicio de lo que resuelva el Consejo General o los tribunales competentes.

La Junta General se ha reunido en dos ocasiones a lo largo del año 2024, las dos con carácter ordinario, tal y como establecen los Estatutos Generales.

Las reuniones fueron la del primer semestre del año, celebrada el día 18 de junio de 2024, para la aprobación de la memoria y el balance de cuentas del ejercicio 2024, y la del último trimestre del año, celebrada el día 28 de noviembre de 2024, para el examen y aprobación del presupuesto para el año 2025.

Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo y representativo del Colegio. Se reúne con una periodicidad mensual, excepto los meses de verano. Este ejercicio se ha reunido en ocho ocasiones, todas ellas con carácter ordinario.

Como apoyo a la Junta de Gobierno se constituyen la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

La Comisión Permanente está compuesta por el Decano-Presidente, el Vicepresidente, la Secretaria y la Tesorera, y es la que se ocupa de la administración del Colegio y de la resolución de los asuntos más urgentes. Se reúne semanalmente con carácter ordinario y con carácter extraordinario cuantas veces sean necesarias.

Las Comisiones de Trabajo son las encargadas de desarrollar las diversas actividades que el Colegio organiza y durante el año 2024 han estado compuestas por:

Permanente y Economía y Comunicaciones

Decano-Presidente, Vice-Presidente, Secretaria y Tesorera

Ejercicio Profesional

Carolina de Soto Vera y Vicente González Borrero

Universidad y Formación Post Grado

Domingo J. Carvajal Gómez e Inmaculada González Mola

Legislación Básica y Profesional

Jesús Vázquez Marín y Carolina de Soto Vera



Empleo Público y Privado

Vicente González Borrero y Jesús Vázquez Marín

Actos Culturales y Sociales

Inmaculada González Mola y Domingo J. Carvajal Gómez

Comisión Deontológica de Visados, Arbitraje y Conflictos

Ana Bautista Oriola, Inmaculada González Mola y Carolina de Soto Vera

Servicio de Atención al Usuario y Ventanilla Única

Domingo J. Carvajal Gómez y Jesús Vázquez Marín

Asesores de la Cátedra Santa Bárbara

Antonio Arenas Quintero

La coordinación de las diferentes Comisiones, a excepción de la de Economía y Comunicaciones corresponde al Vicepresidente.

Respecto al ámbito territorial del Colegio hay que señalar que dispone en la actualidad de seis Delegaciones, una de ellas la de Sevilla con atención al público, al frente de las cuales y como representantes de la Junta de Gobierno en dichos territorios se encuentran los siguientes compañeros:

Sevilla

Delegado: César Casquero Sánchez

Cádiz

Delegado: Juan Arana Cabral

Badajoz

Cáceres

Delegado: David G. Calero Álvarez

Santa Cruz de Tenerife

Las Palmas de Gran Canaria

Delegado: Manuel Robles Luengo



❖ SECRETARÍA

A lo largo del año 2024 se han acometido numerosas actuaciones relacionadas directamente con la Secretaría entre las que podríamos destacar las siguientes:

Como cada inicio de año, se elaboraron las listas actualizadas para configurar las bolsas de empleo de colegiados que buscan trabajo o desean cambiar, así como la Bolsa de Profesionales Libres, siempre con un riguroso turno de convocatoria.

También se ha ofrecido un listado de colegiados dispuestos a actuar como Peritos Judiciales a requerimiento de los juzgados en cada provincia. Cabe señalar que el número de compañeros inscritos en algunas provincias ha disminuido, dificultando en ciertos casos la cobertura completa.

Desde el punto de vista institucional y de participación, destacan especialmente la asistencia como representante del colegio al III Congreso de Mujer y Minería, celebrado en Manresa, así como a las Jornadas de Libre Profesión en Barcelona, además de ejercer de moderadora en unas jornadas sobre restauración minera, organizada conjuntamente con la Cátedra Aminer y una destacada participación en el MMH 2024.

Otro aspecto relevante ha sido la celebración de reuniones con nuestras delegaciones provinciales y con los colegios andaluces, lo cual ha sido fundamental para reforzar vínculos y abordar problemas comunes de nuestra profesión.

Además, hemos mantenido diversos encuentros con administraciones públicas, con el objetivo de mediar y resolver asuntos relacionados con el ejercicio profesional.

Se impartieron cursos relacionados con las ITC Mineras, en materia de formación preventiva para los puestos de trabajo en minería, conforme a la E.T. 2004-1-10, dirigidos a Directores Facultativos, tanto en Huelva como en Sevilla.

Por último, cabría destacar que a lo largo del año se ha mantenido informados a nuestros profesionales sobre todos los asuntos de interés, a través de comunicaciones electrónicas y mediante la página web del colegio.



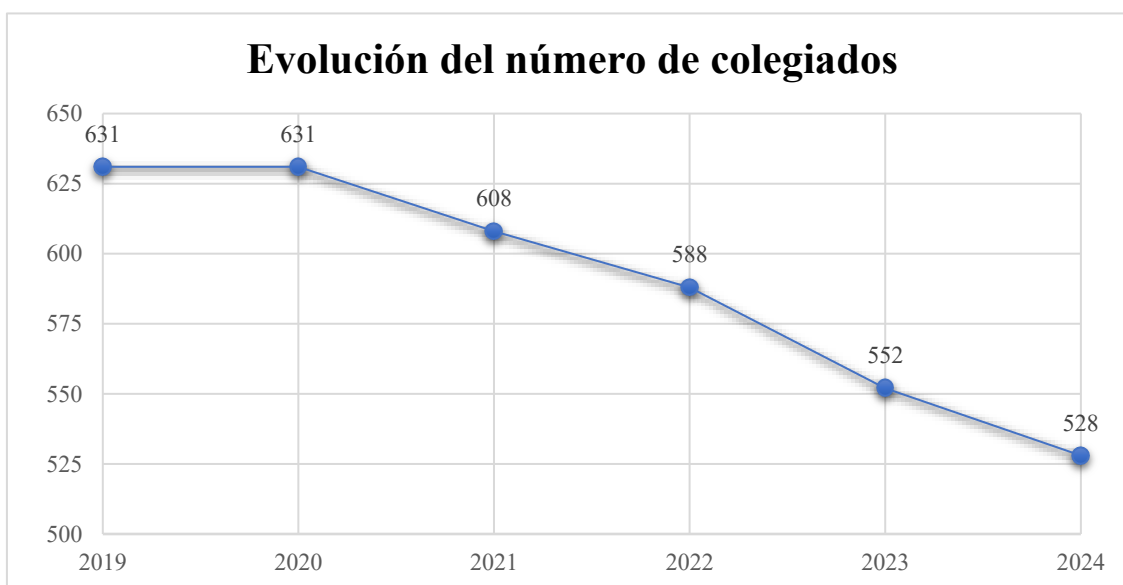
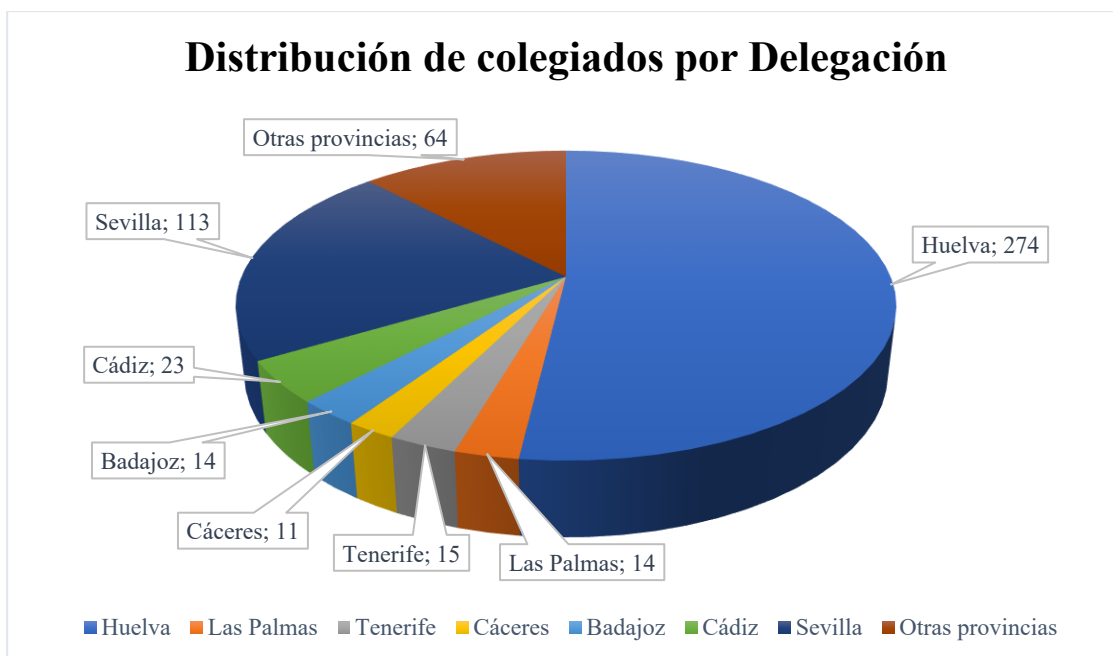
Número de colegiados

Como lleva pasando desde hace unos años, se está produciendo un descenso generalizado en el número de colegiados no solo en nuestro colegio, sino a nivel nacional.

Al inicio de 2024 contábamos con 550 y al final del año el número de colegiados es de 528, por lo que el descenso de colegiados se cifra en 22.

El total de altas durante el año 2024 asciende a 10 nuevos colegiados.

Respecto a las bajas, se han producido un total de 48, de las cuales 9 han sido bajas voluntarias, 27 baja por falta de pago y un total de 12 por fallecimiento.





Bolsa de empleo

El Colegio tiene establecido desde hace bastante tiempo, un servicio de bolsa de trabajo donde están inscritos los colegiados que se encuentra en situación de demanda o mejora de empleo y a los que se dirigen las ofertas de trabajo que se reciben de las empresas o particulares, de acuerdo con el perfil profesional requerido. Datos del año 2024:

- *Número total de Colegiados inscritos en la bolsa: 4*
- *Número de ofertas recibidas: 7*

Gestión de cobro

Nuestro Colegio tiene establecido un servicio de gestión de cobro para todos aquellos colegiados que lo soliciten, de manera que sea el Colegio el que emita o gestione ante las empresas explotadoras los recibos correspondientes a honorarios por direcciones facultativas o cualquier otro trabajo, con el detrimento de un pequeño porcentaje para el Colegio por la gestión.

Visados

El Visado de trabajos profesionales es un servicio de comprobación administrativa y supervisión técnica, realizado por un Colegio profesional, mediante el que se controla que el proyecto cumple con la legalidad y la normativa vigente y que el profesional que lo firma está habilitado conforme a la ley para realizar dicho proyecto. Contribuye a garantizar la seguridad, calidad y transparencia de los múltiples trabajos de ingeniería y arquitectura que deben ser presentados ante las administraciones públicas para su legalización y autorización pertinentes.

Desde la entrada en vigor del RD 1000/2010 sobre visado colegial obligatorio, los grupos de visado se han reducido a tan sólo 4 grupos.

GRUPO I: *Trabajos sin riesgo o muy bajo riesgo como: informes, dictámenes, DIS, etc.*

GRUPO II: *Toda actividad sin incluir trabajos con explosivos y minería interior y o túneles.*

GRUPO III: *Toda actividad incluyendo trabajos con explosivos –no voladuras especiales- y minería interior y o túneles. Las actividades relativas a proyectos de explotación minera de las secciones A, B.*

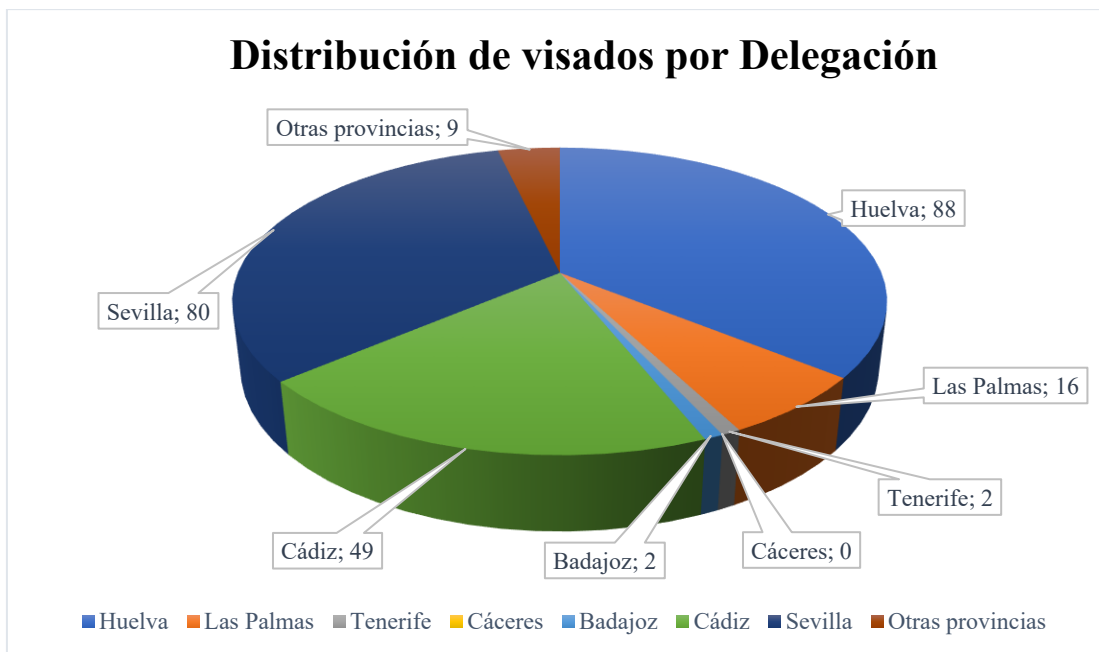
GRUPO IV: *Visado obligatorios según el RD 10/2010 de visados.*

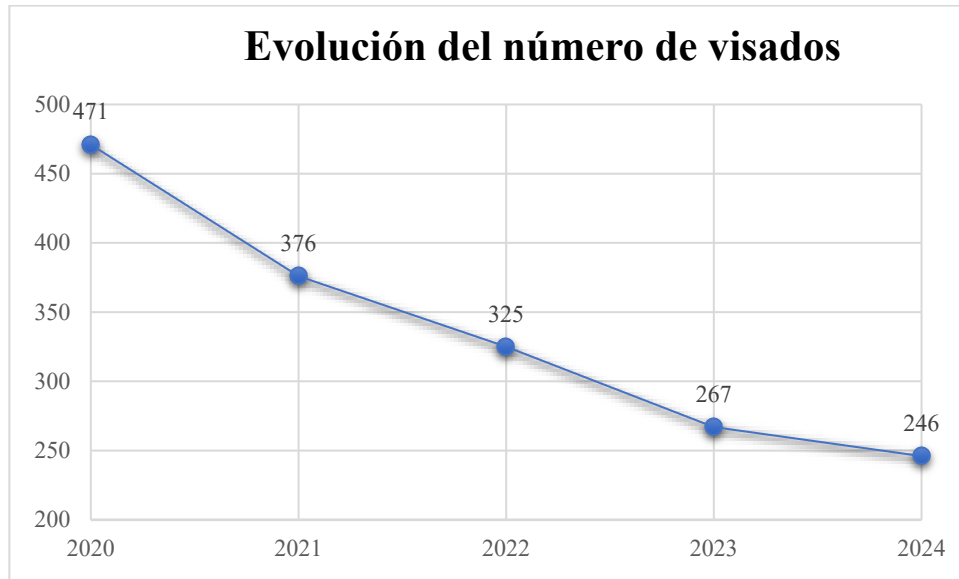
- *Proyecto de ejecución de edificación, a estos efectos se entenderá por edificación lo previsto en el artículo 2.1 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación. La obligación de visado alcanza a aquellas obras que requieran proyecto de acuerdo con el artículo 2.2 de dicha ley.*
- *Certificado final de obra de edificación, que incluirá la documentación prevista en el anexo II.3.3 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. A estos efectos, se entenderá por edificación lo previsto en el artículo 2.1 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación. La obligación de visado alcanza a aquellas obras que requieran proyecto de acuerdo con el artículo 2.2 de dicha ley.*



- Proyecto de ejecución de edificación y certificación final de obra que, en su caso, deban ser aportados en los procedimientos administrativos de legalización de obras de edificación, de acuerdo con la normativa urbanística aplicable.
- Proyecto de demolición de edificaciones que no requiera el uso de explosivos, de acuerdo con lo previsto en la normativa urbanística aplicable.
- Proyecto de voladuras especiales previsto en el artículo 151 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por Real Decreto 863/1985 de 2 de abril.
- Proyectos técnicos de establecimiento, traslado y modificación sustancial de una fábrica de explosivos, previstos, respectivamente, en los artículos 33, 34 y 35 del Reglamento de Explosivos, aprobado por Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero.
- Proyectos de instalación y modificación sustancial de depósitos comerciales y de consumo de materias explosivas, previstos, respectivamente, en los artículos 155 y 156 del Reglamento de explosivos, aprobado por Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero.
- Proyectos de establecimiento de talleres de cartuchería y pirotecnia de depósitos no integrados en ellos, previstos en los artículos 25, 29, 69, 70 y 71 del Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, aprobado por Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.
- Proyectos de aprovechamiento de recursos mineros de las secciones C) y D), previstos en los artículos 85 y 89 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto.

En los siguientes cuadros se puede apreciar la evolución del número total de visados para el periodo 2020-2024 así como el número de visados por Delegación del último año.







❖ **COMISIONES DE TRABAJO PERMANENTE, ECONOMÍA Y COMUNICACIONES**

La actual Comisión Permanente, Economía y Comunicaciones está compuesta por D. José Luis Leandro Rodríguez como Presidente, D. Juan Luis Rodríguez Guerra como Vicepresidente, Dña. Ana Bautista Oriola, como Secretaria y D. Vanesa Domínguez Cartes como Tesorera. Y entre sus principales funciones destacan:

- *RELACIONES CON EL CONSEJO GENERAL.*
- *RELACIONES CON OTROS COLEGIOS Y DELEGACIONES.*
- *RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.*
- *MEMORIA ANUAL Y PROTOCOLO.*
- *RELACIONES CON LA ASESORÍA JURÍDICA.*
- *PRESUPUESTO, INGRESOS Y GASTOS.*
- *ENTIDADES FINANCIERAS, INVERSIONES.*
- *AUDITORIA Y SEGUROS.*
- *COMUNICACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.*
- *PÁGINA WEB, REVISTAS TÉCNICAS Y BOLETINES.*

La Comisión Permanente, ya sea en su totalidad o con algunos miembros que la integran ha realizado a lo largo del año, las siguientes visitas a las delegaciones:

- *3 de febrero Delegación de Badajoz*
- *17 de febrero Delegación de Cáceres*
- *9 de marzo Delegación de Cádiz*
- *21 de marzo Delegación de Sevilla*
- *26 de abril Delegación de Las Palmas*
- *27 de abril Delegación de Tenerife*

En las visitas a las delegaciones, donde se realiza la reunión anual de colegiados, los temas a tratar fueron los siguientes:

- *Intervención del Delegado*
- *Informe sobre asuntos generales del Colegio:*
 - *Formación: Master Universitario de Prevención de Riesgos Laborales. Otros cursos de interés para los colegiados y la plataforma Ingenieros.*
 - *Asuntos Profesionales: Acreditación profesional INGITE-DPC. Seguro de Responsabilidad Civil. Campaña de Colegiación Obligatoria. Problema del intrusismo y competencia desleal. Problemática con la tramitación de pozos y sondeos.*
- *Avances asuntos de interés del Consejo General:*
 - *Borrador del Nuevo Reglamento de Normas Básicas de Seguridad Minera.*
 - *Unión Profesional Española. Proyecto. Autónomos.*
 - *Futura Tarjeta Digital Profesional.*
 - *Revista Energía y Minas.*



Y se han abordado asuntos de especial interés en determinadas Delegaciones como:

- *Bolsa de empleo público*
- *Problemática con sondeos*

Asimismo, se ha reunido en dos ocasiones con los Colegios Andaluces:

- *6 de abril* *En Córdoba*
- *21 de septiembre* *En Almería*

Durante las dos reuniones mantenidas a lo largo del año con los Decanos y Secretarios de Huelva, Linares, Córdoba y Cartagena, se trataron los siguientes asuntos:

- *Lectura y aprobación si procede de las Actas de las reuniones*
- *Breve repaso de las actividades realizadas en el año 2024:*
 - *Reunión semestral de Colegios andaluces en Córdoba el sábado 6 de abril.*
 - *Ponencia invitada al Congreso internacional de Economías entrelazadas, Minería y Agricultura desde la antigüedad hasta los tiempos modernos en el Sur de España”. Carmona del 10 al 12 de abril.*
 - *Jornadas sobre seguridad en el manejo de explosivos en la EP de Linares el 19 de abril.*
 - *Invitación a la Asamblea General 2024 de Aminer en Huelva el 23 de mayo.*
 - *Participación en el III Congreso de Mujer y Minería en la Escuela de Minas de Manresa el 30 de mayo.*
 - *Participación en el I Foro Andaluz de la Minería Metálica en Sevilla el 12 de junio.*
 - *Ponencia invitada al Sustainable International Mining Congress (SIM), que fue celebrada en Ayamonte en Huelva el día 10 de octubre.*
 - *Conferencias en el colegio de Huelva durante las jornadas de Santa Bárbara 2024.*
 - *Se propone la Jornadas de Libre Profesión, en Cartagena para el año 2025.*
 - *ESPECIAL REFERENCIA A LA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN DE LA CÁTEDRA EN LA V EDICION DEL MMH SEVILLA 2024*
 - *Desde el MMH, se ha invitado a todos los alumnos de las escuelas andaluzas que quieran inscribirse, lo hagan de manera gratuita, para poder asistir al congreso y la zona expositora.*
 - *La Cátedra Santa Barbara, por unanimidad de todos los presentes, aprueba que el transporte de los alumnos que quieran acudir correría por cuenta de la cátedra, con la aportación de autobuses desde las diferentes escuelas, para un día de visita.*
 - *Además, se propone que se podría incluir un picnic, para ofrecer a nuestros alumnos y así se fomentara un día de convivencia entre alumnos de las escuelas andaluzas. Se propone el día 16 de octubre.*
 - *En Innovation Hub, con los decanos de los colegios como moderadores de las charlas.*
- *Repaso a la actualidad del consejo*
 - *Cursos de la plataforma, especial interés sobre el curso específico de Minería “planes de Autoprotección” impartido por D. Juan Luis Rodríguez Guerra.*



- *Una vez se implante de manera satisfactoria dicho curso, se le dará espacio a los siguientes:*
 - *Restauración de espacios mineros*
 - *Residuos y reciclaje, economía circular en explotaciones mineras*
 - *Disposiciones Internas de Seguridad. Elaboración*
 - *Fundación Minería y Vida. Promocionen dicha fundación y aporten empresas que puedan contribuir a la financiación*



❖ EJERCICIO PROFESIONAL

Durante el año 2024, la Comisión de Ejercicio Profesional ha seguido trabajando y aunando fuerzas para resolver los asuntos que más preocupan a nuestros profesionales. A esta comisión pertenecen, Carolina de Soto Vera como presidenta de la misma, junto con Vicente González Borrero, cuyas principales funciones son las siguientes:

- *EJERCICIO DE LA LIBRE PROFESIÓN*
- *COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES PROFESIONALES*
- *EJERCICIO POR CUENTA AJENA COMO INGENIERO TÉCNICO DE MINAS.*

En cumplimiento del compromiso adquirido con los compañeros de la libre profesión, la comisión ha trabajado activamente durante el año, en colaboración con todas las Delegaciones, en la resolución de numerosos problemas que afectan al ejercicio profesional. Asimismo, se ha dado respuesta a un gran número de consultas, la mayoría relacionadas con las competencias profesionales, entre las actuaciones más destacadas en el 2024. Se incluyen:

- *Información sobre dudas relativas a tramitaciones en explotaciones de áridos, como la presentación de partes de accidentes, certificados de aptitud de maquinaria minera, habilitaciones y competencias.*
- *Se continuaron con todas las medidas necesarias para dar respuesta a varios colegiados y libres ejercientes sobre la notificación recibida de varios Departamentos de Minas de la Junta de Extremadura y Junta de Andalucía, en relación al “Real Decreto 445/2023, de 13 de junio, por el que se modifican los anexos I, II y III de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, publicado en el Boletín Oficial del Estado el miércoles 14 de junio de 2023, las perforaciones para el abastecimiento de agua estarán sometidas a evaluación ambiental simplificada, tal y como se recoge en el «ANEXO II Proyectos sometidos a la evaluación ambiental simplificada regulada en el título II, capítulo II, sección 2.ª, Grupo 3. Perforaciones, dragados y otras instalaciones mineras e industriales, apartado 3.º Perforaciones para el abastecimiento de aguas”.*
- *Se hizo llegar a los colegiados el nuevo Decreto Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de la actividad económica en Andalucía, el cual afecta a todos los procesos generales de intervención administrativa estableciendo orden y simplicidad, afectando también a nuestra actividad.*



❖ **UNIVERSIDAD Y FORMACIÓN POSTGRADO**

La Comisión de Universidad y Formación Postgrado está compuesta por los vocales de Junta de Gobierno Domingo J. Carvajal Gómez e Inmaculada González Mola y sus principales funciones son las siguientes:

- *RELACIÓN CON UNIVERSIDADES*
- *ASIGNATURA PROFESIONAL*
- *CÁTEDRA SANTA BÁRBARA*
- *ESTUDIANTES Y BECAS*
- *PRE COLEGIADOS*

De acuerdo con los objetivos marcados, la Comisión de Universidad y Empleo del Colegio de Huelva y las Distintas Delegaciones han organizado diversos cursos y jornadas técnicas al objeto de fomentar la formación de los colegiados en las diferentes ramas laborales que abarca nuestra profesión.

La Universidad Internacional de Andalucía y los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía con implantación territorial en Andalucía Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas Y Energía del Sureste, de la Provincia de Córdoba, de Huelva, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres y Canarias y de Linares, Granada, Jaén y Málaga, acordaron el año 2022, la creación de la Cátedra Santa Bárbara, que dirigirá el Prof. Dr. Domingo Carvajal Gómez de la Universidad de Huelva, para el desarrollo de actividades en materia de docencia, investigación, promoción cultural, transferencia, innovación, emprendimiento y divulgación de conocimiento, por lo que durante el 2024, se ha continuado con dichas actividades y cumplir con los objetivos previstos:

- 1. Formación dirigida a profesionales y estudiantes, apostando especialmente por nuevos campos profesionales.*
- 2. Formación en los ámbitos de actuación tradicionales de la minería.*
- 3. Promover la participación de la mujer en este ámbito de actuación.*
- 4. Fomentar el estudio de la minería en los últimos cursos de bachillerato.*
- 5. Fomentar la transferencia de conocimientos al ámbito empresarial del sector minero.*
- 6. Difundir la historia de la minería, la importancia del patrimonio minero, etc...*
- 7. Favorecer el cambio de la imagen pública de la minería.*
- 8. Fomentar su participación en el salón internacional de la minería.*

Las actuaciones a lo largo del año 2024 han sido las siguientes:

❖ **JORNADAS SOBRE “EL INNOVADOR PROYECTO SOSTENIBLE DE MINERÍA Y PRODUCCIÓN DE LITIO”**

Tuvo lugar el día 18 de junio, como antesala de nuestra Asamblea semestral, una interesante charla a cargo del Director General, D. David Valls Santos, sobre el proyecto de extracción de Litio, que se pretende desarrollar en la provincia de Cáceres, a través de la empresa Extremadura New Energies. Organiza por la Catedra Santa Bárbara y la UNIA, junto con nuestro colegio y a la cual asistió la Delegada de Industria, Energía y Minas de Huelva, Dña. Lucía Núñez.



❖ *JORNADAS SOBRE ATALAYA MINING- PROYECTO VALVERDE*

*El día 30 de noviembre tuvo lugar en nuestro Colegio de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Huelva, una excelente ponencia sobre: *Atalaya Mining- PROYECTO VALVERDE* con Fernando Araúz de Robles, Subdirector General Atalaya Riotinto Minera Luis Alberto Moreno, Jefe de minería Atalaya Riotinto Minera Emilio Sanjuán, Responsable de Medioambiente de Atalaya Riotinto Minera y José Manuel Macías Montes, Responsable de exploración y geología del Proyecto Valverde.*

❖ *CONFERENCIAS SOBRE “UN PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL SUSTENTADO POR UN OPERACIÓN MINERA” Y “PROYECTO PMR: LA TRANSFORMACIÓN DE LA MINERÍA EN LAS CRUCES*

El 26 de noviembre de 2024 en el Hotel Zenit Sevilla, se impartió una conferencia sobre, a cargo de D. Enrique Oliva, Gerente de Geología y D. Antonio Barranco, Subdirector Técnico de Minas las Frailes.

Y posteriormente la segunda conferencia a cargo de D. Iván Carrasco, Jefe de Ingeniería de Minas Cobre las Cruces.

La asistencia de compañeros fue bastante buena, y contamos con la presencia de D. Antonio José Ramírez Sierra, Delegado Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla.

❖ *JORNADAS TÉCNICAS EN DISTINTAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA PROMOVIDA POR LA CÁTEDRA SANTA BÁRBARA*

- *Congreso internacional “Economías entrelazadas. Minería y Agricultura desde la Antigüedad hasta los Tiempos Modernos en el Sur de España” 10 - 12 abril 2024 Jornada de Transferencia Modelo de Desarrollo y Conflicto Territorial en el Andévalo Patrimonio, sostenibilidad e innovación: Recursos conceptuales e instrumentales para el desarrollo territorial en Andalucía, el 9 de marzo de 2024 y se celebró en el Centro de Experimentación Finca Huerto Ramírez situado en el término municipal de El Almendro (Huelva).*
- *Jornadas “Historia y Patrimonio Minero: Pasado, presente y futuro de la minería en Linares. Auditorio El Posito, Linares.*
- *Jornada Técnica sobre seguridad en el manejo de explosivos en voladuras realizada en Escuela Politécnica Linares, 19 de abril de 2024.*
- *Curso de Verano de la Universidad de Cantabria “Introducción a la Rehabilitación de Espacios Mineros” del 3 al 7 de julio de 2024, junto con de la Cátedra El Soplao de la Universidad de Cantabria cuyo director es Julio Manuel de Luis Ruiz, en de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía de la Universidad de Cantabria y UNIA.*
- *Asamblea General 2024 de la Asociación de Empresas Investigadoras, Extractoras, Transformadoras Minero-Metalúrgicas, Auxiliares y de Servicios (AMINER) 23 de mayo de 2024*
- *III Congreso de Mujer y Minería organizado por Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Cataluña y Baleares. Manresa 30 de mayo de 2024.*



- *I Foro Andaluz de la Minería Metálica en la La Casa de la Ciencia de Sevilla. 12 de junio de 2024.*
- *Jornadas Internacionales: “Ley Europea de Materias Primas Fundamentales: Retos y desafíos para España y Andalucía”. 25 de junio de 2024.*
- *Jornada Técnica sobre Demolición con explosivos y Formación profesional en Minería. En Almería. 5 de Julio de 2024.*
- *Jornada Técnica: Trabajos que supongan exposición al polvo de sílice cristalina respirable (SCR) Novedades de carácter técnico y preventivo en Córdoba 15 de noviembre de 2024.*
- *Jornada Técnica: Trabajos que supongan exposición al polvo de sílice cristalina respirable (SCR). Novedades de carácter técnico y preventivo en Almería. 16 de diciembre de 2024.*
- *Jornada Técnica: Trabajos que supongan exposición al polvo de sílice cristalina respirable (SCR) Novedades de carácter técnico y preventivo en Linares, Jaén 17 de diciembre de 2024.*

❖ *FORMACIÓN CONTINUA A TRAVÉS DE CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADOS EN MINAS Y ENERGÍA*

Durante el año 2024 se ha seguido con la implantación de la plataforma de formación del Consejo a la que se puede acceder tanto por la página web del Consejo como por la página web del Colegio y en la que están disponibles cursos transversales para todas las ramas de la ingeniería y también a cursos específicos.

Se sigue colaborando con un grupo de egresados y estudiantes de las carreras de Ingeniería de Minas para la implantación de la Sociedad para Minería, Metalurgia y Exploración (SME) en Huelva. Este año 2024, se ha aportado una pequeña subvención, así como dotación material, para el Stand de las Jornadas de puertas abiertas de la Universidad de Huelva.



❖ **LEGISLACIÓN BÁSICA Y PROFESIONAL**

La Comisión de Legislación está compuesta por los vocales de la Junta de Gobierno Jesús Vázquez Marín y Carolina de Soto Vera y sus principales funciones son las siguientes:

- *ESTATUTOS Y RÉGIMEN INTERIOR*
- *CONVENIOS DE COLABORACIÓN*
- *WIN SPAIN Y OTROS*

De acuerdo con su cometido desde esta Comisión se han resuelto las numerosas consultas de carácter legislativo que se han planteado por parte de los colegiados, en colaboración con la Asesoría Jurídica del Colegio. Asimismo, se ha llevado a cabo un seguimiento de la legislación que afecta directamente a nuestra profesión, de la que se podría destacar la siguiente:

- *Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía*
- *Alegaciones al Proyecto del Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Minera, dentro de las actuaciones ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.*
- *Real Decreto 445/2023 de 13 de junio por el que se modifica los Anexos I, II y III de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación de Impacto Ambiental.*
- *Respuesta a la Consulta Pública para la elaboración de la Hoja de Ruta para la gestión sostenible de las materias primas minerales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.*



❖ EMPLEO PÚBLICO Y PRIVADO

La Comisión de Empleo Público y Privado está compuesta por los vocales de la Junta de Gobierno Vicente González Borrero y Jesús Vázquez Marín y sus principales funciones son las siguientes:

- *PORTAL DE EMPLEO, COLEGIO Y CONSEJO GENERAL.*
- *PRÁCTICAS EN EMPRESAS.*
- *MASTERS PROFESIONALES Y CURSOS EXTERNOS.*

La Comisión de Empleo público y privado ha organizado diversos cursos y jornadas técnicas al objeto de fomentar la formación de los colegiados en las diferentes ramas laborales que abarca nuestra profesión.

En cuanto al empleo se ha venido trabajando a lo largo del año, en colaboración con la Secretaría y el resto de las Delegaciones, en el seguimiento y trámite de las numerosas ofertas de trabajo que se han recibido.

El colegio mantiene activa una bolsa de empleo para aquellos colegiados que inicien su carrera profesional, ya sean como asalariados o como libres ejercientes.

A lo largo del año se reciben ofertas de trabajo para Ingenieros Técnicos y Grados en Minas, para ocupar puestos en diversas empresas del sector minero e industrial. Las ofertas son enviadas a los colegiados que se encuentren en dichas bolsas de empleo, así como en nuestra página web. Este año 2024 se han recibido un total de 7 ofertas de trabajo.

En el ámbito formativo, se han impartido dos convocatorias del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, a través del portal de formación del Consejo, correspondientes a las fechas 25 de mayo y 31 de octubre de 2024.



❖ **ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES**

La Comisión de Actividades Socioculturales está compuesta por los vocales de Junta de Gobierno Inmaculada González Mola y Domingo J. Carvajal Gómez y sus principales funciones son las siguientes:

- SANTA BÁRBARA
- ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES
- SEDE SOCIAL FERNANDO EL CATÓLICO
- BIBLIOTECA TÉCNICA Y BIBLIOTECA CULTURAL
- COLECCIÓN DE MINERALES

SANTA BÁRBARA

Con motivo de la festividad de nuestra Patrona Santa Bárbara y como ya viene siendo tradicional el Colegio de Huelva y las distintas Delegaciones han organizado los siguientes actos:

Huelva

2 de Diciembre, III Torneo de Pádel Santa Bárbara. Nuestro Colegio y dentro de los actos de celebración de nuestra Patrona, organizó el II TORNEO DE PÁDEL “SANTA BÁRBARA” con el fin de favorecer la convivencia entre sus colegiados y colegiadas.

El acto fue el sábado 1 de diciembre de 2024 de 10:00 a 14:00, en el Club Social Lamiya (URB. LA MONACILLA, término municipal de Aljaraque) con Inscripciones gratuitas, donde al final del torneo se ofreció un aperitivo para los participantes. Buena jornada de convivencia entre compañeros.

3 de Diciembre, Inauguración de las XXXVI Jornadas de Santa Bárbara.

4 de Diciembre, día de nuestra Patrona Santa Bárbara, Huelva y Sevilla. Como todos los años asistimos a la Santa Misa en el Monasterio de la Rábida. Y posteriormente al Almuerzo en el Restaurante la Hostería de la Rábida, al que asistieron 60 colegiados y que un año más contó con la asistencia de un buen número de compañeros de Sevilla.

Este año contamos con la presencia de la Delegada territorial de Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, Dña. Lucia Núñez Sánchez. Igualmente, contamos con la presencia de D. Salvador Pérez Litrán, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ETSI) de la Onubense.

Durante el almuerzo se rindió homenaje a los compañeros que cumplieron 65 años a lo largo del año 2024 y se impuso la insignia del Colegio a los nuevos Colegiados; igualmente se hizo mención y entrega de una placa conmemorativa a los Colegiados que durante el año 2024 habían cumplido 25 y 50 años como Colegiados.



Cádiz

Durante el pasado año se realizó una sola actividad que consistió en una comida almuerzo en honor de nuestra Patrona Santa Bárbara, el día 4 de diciembre en el restaurante Pirata del puerto de Santa María, a la que asistieron colegiados, invitados y acompañantes. Entre la programación mencionar la entrega de la insignia de nuevo colegiado, así como compañeros que han cumplido los 25 años de colegiación.

Extremadura y Canarias

Se mantuvieron los actos de celebración habituales de nuestra patrona y se finalizó con una comida entre compañeros.



❖ **COMISIÓN DEONTOLÓGICA DE VISADOS, ARBITRAJES Y CONFLICTOS**

La Comisión Deontológica de visados está compuesta por los vocales de la Junta de Gobierno Carolina de Soto Vera Vicente González Borrero e Inmaculada González Mola, coordinados a su vez por la Secretaria Ana Bautista Oriola y sus principales funciones son las siguientes:

- VISADOS
- CONFLICTOS ENTRE COLEGIADOS
- ARBITRAJE
- HONORARIOS JUDICIALES
- APLICACIÓN DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO.

❖ **SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y VENTANILLA ÚNICA**

La Comisión de Atención al usuario y Ventanilla Única está compuesta por los vocales de Junta de Gobierno Domingo J. Carvajal Gómez y Jesús Vázquez Marín y coordinados a su vez por la Secretaria Ana Bautista Oriola sus principales funciones son las siguientes:

- ATENCIÓN AL USUARIO EN PERSONA.
- TRAMITAR Y ATENDER LAS RECLAMACIONES Y QUEJAS.

Cabe señalar que se ha recibido una sola queja o reclamación a lo largo del año habiéndose resuelto satisfactoriamente.



❖ **TESORERÍA.**

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable al Colegio

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables del Colegio a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Fueron aprobadas por la Junta General de colegiados celebrada el 28 de noviembre de 2024.

Han sido auditadas de forma FAVORABLE por la firma de auditores ALPAEV AUDITORES Y CONSULTORES SLP. de Madrid, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el número S2458.

Principios contables no obligatorios aplicados

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada.

Cambios en criterios contables y corrección de errores

Las cuentas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 no incluyen cambios en criterios contables ni corrección de errores.



Excedente del Ejercicio

Se ha sometido a la aprobación de la Junta General la aplicación del excedente obtenido que se aplica a Reservas voluntarias.

Normas de Valoración.

Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<u>Descripción</u>	<u>%Anual</u>
Construcciones	2%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	20%
Otros	20%

Inversiones inmobiliarias.

El Colegio clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

Impuesto sobre beneficios.

El Colegio tributa en el impuesto sobre sociedades como entidad parcialmente exenta, acorde con el artículo 9 punto 3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aplicándose el capítulo XV del Título VII de esta norma. El registro contable del impuesto se realiza por el método de la deuda basado en el balance de situación.

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que, al ser el Colegio una entidad parcialmente exenta, se calcula sobre las actividades sujetas y los ingresos financieros, menos los gastos conexos, aplicando el tipo impositivo correspondiente del ejercicio.



Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente.

El Colegio presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- *Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Colegio.*
- *Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Colegio.*

Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Indemnizaciones por despido.

No se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

Inmovilizado material.

Con fecha 11 de diciembre de 2023, el Colegio realiza una valoración de todos los inmuebles propiedad de la Entidad. La mencionada valoración ha sido realizada por expertos independientes.

La política del Colegio es formalizar pólizas de seguros para cubrir de forma suficiente los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado.

Ingresos.

Los ingresos del Colegio son exclusivamente procedentes de las cuotas ordinarias y extraordinarias de los colegiados, de las cuotas de inscripción de nuevos colegiados, de los visados voluntarios y obligatorios que se presentan y los ingresos financieros procedentes de las inversiones en las entidades financieras.

Gastos de personal.

El desglose de los gastos de personal es como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Sueldos, salarios y asimilados	67.567	61.499
Seguridad social a cargo de la empresa	19.841	18.967
	87.408	80.467



El número medio de personal es como sigue:

<u>Categoría profesional</u>	<u>2024-2020</u>	
	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
<i>Responsable contabilidad</i>	<i>1</i>	<i>0</i>
<i>Administrativos</i>	<i>2</i>	<i>0</i>
<i>Total personal al término del ejercicio</i>	<i>3</i>	<i>0</i>

Información Relativa a Miembros de la Junta de Gobierno.

Durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido remuneración alguna.

La Entidad no mantiene al 31 de diciembre de 2024 anticipo ni crédito alguno, ni obligaciones o compromisos en materia de pensiones o seguros de vida con miembros de la Junta de Gobierno.

Hechos Posteriores.

No se ha producido ningún hecho significativo entre la fecha del cierre del ejercicio y la de formulación de las cuentas de la Entidad.

**Balance de situación Auditado a 31 de diciembre.**

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas y Grados en Minas y Energía de Huelva, Sevilla, Cádiz, Cáceres, Badajoz y Canarias		
<i>(expresado en euros)</i>		
<i>ACTIVO</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
A) ACTIVO NO CORRIENTE	755.020	794.432
<i>I. Inmovilizado intangible</i>	<i>125</i>	<i>125</i>
<i>III. Inmovilizado material</i>	<i>667.890</i>	<i>689.178</i>
<i>IV. Inversiones inmobiliarias</i>	<i>87.005</i>	<i>105.129</i>
B) ACTIVO CORRIENTE	745.651	597.987
<i>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	<i>5.397</i>	<i>3.519</i>
<i>VI. Inversiones financieras a corto plazo</i>	<i>100.000</i>	<i>107.393</i>
<i>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>	<i>640.254</i>	<i>487.075</i>
TOTAL ACTIVO	1.500.671	1.392.419
<i>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</i>	<i>2024</i>	<i>2023</i>
A) PATRIMONIO NETO	1.453.378	1.383.357
<u>A-1) Fondos propios</u>	<u>1.453.378</u>	<u>1.383.357</u>
<i>I. Dotación fundacional/Fondo social</i>	<i>30.051</i>	<i>30.051</i>
<i>II. Reservas</i>	<i>1.353.374</i>	<i>1.392.686</i>
<i>IV. Excedente del ejercicio</i>	<i>69.954</i>	<i>-39.379</i>
C) PASIVO CORRIENTE	47.292	9.062
<i>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	<i>47.292</i>	<i>9.062</i>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.500.671	1.392.419

En Huelva, a 30 de junio de 2025.